

N.º 366.

REPUBLICA PERUANA.

100-100 p.

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor del *Individuo de Dragony Pedro Trachi* procedentes de *la graduacion concedida a Justiniador y del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto del día de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Peru* Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
y Loredo.

Manuel Estabro

Corresponde al Sr. Mariano Arce Jenera. San. Jul. 193

Procurador General



O. L. 146-2385

OL. 146-2425



MH-OL 146
CAS. 53
DOC 311
FOL. 1

826

REPUBLICA PERUANA N.º 100

1880

1880

Excmo. Sr. D. Juan
Melo de la Cruz
Lima



O.F. 14F-5382



[Faint handwritten text and signatures at the bottom of the page]